

RESOLUCIÓN N° 971/10
EXPEDIENTE N° 6.004/10
Salta, 18 de octubre de 2.010

VISTO: La nota presentada por la alumna **Carla Graciela ZALUZZI**, L.U. N° 514.607, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, solicitando ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: **"EMPREDIMIENTO GASTRONOMICO: ANALISIS INTEGRAL, FINANCIAMIENTO Y POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO"**, autorizado por Res. N° 012/10, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 9, presta conformidad a lo solicitado al Cr. Marcelo Hegab, director del trabajo y obra providencia de la Cra. María Rosa Panza, docente a cargo del Seminario de Práctica Profesional, Módulo III.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1 -Fijar como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: **"EMPREDIMIENTO GASTRONOMICO: ANALISIS INTEGRAL, FINANCIAMIENTO Y POSICIONAMIENTO EN EL MERCADO"**, el día 25.10.10 a horas 18:00, en el que será examinada la alumna **Carla Graciela ZALUZZI**, L.U. N° 514.607, de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003.

ARTICULO N° 2 - Integrar el tribunal examinador mencionado en el Art. 1° de la siguiente manera:

**Cr. Nicolás Aldo Innamorato
Mg. Luis Guillermo Ossola
Cra. María Rosa Panza de Miller
Cr. Daniel David Levín (s)**

ARTICULO N° 3 -Invitar al Cr. Marcelo Hegab y al Lic. Adrián Dib Chagra, Director y colaborador del trabajo antes mencionado, respectivamente, al acto de constitución del Tribunal Examinador designado en el Art. 2°, en la fecha fijada en el Art. 1°, ambos de la presente resolución.

ARTICULO N° 4 - **Hágase saber** a los miembros del tribunal examinador, a la alumna interesada, a la Dirección General de Apoyo Académico, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv.am

nv

[Signature]
Dra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Signature]
C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO